



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través de la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas, disponga las medidas necesarias para la repavimentación de la Ruta Nacional 143, en el tramo entre Pareditas, departamento de San Carlos, y la Ciudad de San Rafael, del Departamento homónimo; provincia de Mendoza.

Federico Zamarbide

Diputado Nacional

Alfredo Cornejo

Diputado Nacional

Claudia Najul

Diputada Nacional

Omar De Marchi

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad - ente autárquico en su órbita - y del Ministerio de Obras Públicas, lleve a cabo la repavimentación de la Ruta Nacional 143, en el tramo San Rafael – Pareditas, en la provincia de Mendoza.

La Ruta Nacional 143 atraviesa en su recorrido de 629 kilómetros las provincias de Mendoza, donde se une con la Ruta Nacional 40, y La Pampa, donde se conecta con la Ruta Nacional 152.

En la provincia de Mendoza, la Ruta Nacional 143 reviste de gran importancia por la conectividad que otorga entre los departamentos del sur y los del norte de la misma, al atravesar desde el sudeste General Alvear, San Rafael y San Carlos, donde se une con la Ruta Nacional 40, principal vía de transporte con el Valle de Uco y el Gran Mendoza.

En particular, el tramo de aproximadamente 110 kilómetros entre la localidad de Pareditas, en el departamento de San Carlos y el departamento de San Rafael, se encuentra en una situación de creciente deterioro y requiere que su traza sea mejorada, ya que es una de las rutas más transitadas de Mendoza. La ruta 143 presenta en el mencionado trayecto defectos serios de mantenimientos, donde las obras contratadas por los sistemas de Contratos de Recuperación y Mantenimiento de Malla de Carreteras (CReMA) se ven muy deteriorada.

En los últimos años, se trabajó en mejoras y recuperación del trazado de la Ruta Nacional 143 entre los departamentos de General Alvear y San Rafael, no obstante, quedó pendiente extender las obras hasta el departamento de San Carlos, donde es notable su estado de deterioro.

Si bien el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio redujo significativamente el tránsito en todas las rutas del país, la situación es hoy impostergable, tanto por la

reactivación de la circulación como por el peligro que reviste la inseguridad vial de una ruta en condiciones de deterioro, más aún en un trayecto de alto tránsito turístico.

En ese sentido, ya fueron presentadas iniciativas al respecto en la provincia de Mendoza en los últimos años. El Concejo Deliberante de San Rafael, en su Declaración 2199/12, solicitó la ejecución de la obra de doble vía de circulación entre General Alvear y San Rafael sobre Ruta Nacional 143 y lo mismo requirió la Legislatura provincial en 2014.

En agosto de 2020, la Legislatura de Mendoza elevó un pedido para que el Poder Ejecutivo Nacional gestione ante las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad, *“la reconsideración de un nuevo estudio que incorpore una carpeta de concreto asfáltico en la Ruta Nacional 143 en el tramo comprendido entre los Departamentos San Rafael y San Carlos”*. (Expediente 74678/2020).

Tal como reza dicha declaración, *“este trazado desde San Rafael a Pareditas es la vía de conexión ineludible con la Ruta 40, que permite continuar viaje hacia la Capital provincial. También es el principal acceso de comunicación que une el centro y el Sur de la provincia de Mendoza”* y su camino ha sufrido un deterioro tal que cumplió su vida útil: *“el desgaste ha provocado baches, deformaciones y ondulaciones, que han derivado en múltiples reparaciones por parte de Vialidad Nacional y, más allá de los esfuerzos en mantenerla, se encuentra seriamente afectada y alterada”*.

En consideración de que las condiciones actuales de la Ruta Nacional 143 en el tramo San Rafael – Pareditas atentan contra la conducción segura de los vehículos que la transitan a diario y por ende aumentan los factores de desencadenamiento de accidentes de tránsito, es que se requiere a Vialidad Nacional y al Ministerio de Transporte la pronta intervención para el remplazo de su carpeta de concreto asfáltico.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

Federico Zamarbide

Diputado Nacional

Alfredo Cornejo

Diputado Nacional

Claudia Najul

Diputada Nacional

Omar De Marchi

Diputado Nacional